

Diana Zuleidy Lopez Rojas

De: Diego Orlando Bustos Forero
Enviado el: Lunes, 22 de Abril de 2013 11:43 a.m.
Para: ANI
Asunto: Boletín No. 14 de la Oficina de Control Interno. La incorporación de las Interventorías a los fines esenciales de la Agencia.
Datos adjuntos: image002.emz

Revelador Institucional



BOLETÍN No. 14

INCORPORACION DE LAS INTERVENTORIAS A LOS FINES ESENCIALES DE LA ANI

Tenemos en nuestra Entidad actualmente retos muy importantes y ambiciosos para mejorar sustancialmente la actual Infraestructura de transporte en el país, lo cual incide en el gran propósito nacional de generar **PROSPERIDAD PARA TODOS**. Los proyectos son grandes, y el aporte de todos nosotros es de significativa importancia para esos logros esperados. Y son protagonistas realmente importantes en esta misión, nuestras interventorías externas. Son ellas, las directamente encargadas de la vigilancia y el control de actividades misionales de la ANI y para ello, tienen herramientas reglamentadas por el Gobierno Nacional y direccionadas desde el interior de la ANI para el cumplimiento de sus objetivos, con éxito, propugnando por la ejecución oportuna y eficiente de las diferentes concesiones.

Propósito Institucional

Por la relevante magnitud del trabajo que se espera recibir de las Interventorías por parte de las Entidades Contratantes del Estado, se hace necesario y benéfico, unificar los patrones de información que se reciben de aquellas, estandarizar sus niveles de servicio, proponer un banco especializado de gestión de informes, promover escenarios de reconocimiento a nivel gremial y realizar seguimiento y valoración del desempeño propio de sus funciones, introduciendo componentes asociados a las buenas prácticas, razón por la cual se requiere implementar una metodología numérica, objetiva, comparable y continua para evaluar el desempeño de las mencionadas interventorías, circunstancia que será sensibilizada con los actores del sector.

Mucha literatura se ha generado a raíz del papel que juegan las Interventorías en el país. Se han profundizado en el marco jurídico una serie de reglas que pretenden ajustar el comportamiento de dichos entes a unos parámetros mínimos de cumplimiento del deber, así como a algunas directrices relacionadas con las prohibiciones o la extralimitación de funciones, lo cual en realidad tiene que ver con la calidad de servidor público que les arraigó la ley 734 de 2002 además de los amplios alcances definidos en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

¿Qué se está estructurando actualmente en la ANI para conseguir este objetivo?

Desde finales del año pasado, el equipo de la Oficina de Control Interno viene desarrollando una metodología moderna, objetiva y enfocada a la labor misional de la Entidad, para desarrollar “EL PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE LAS INTERVENTORÍAS A LOS FINES ESENCIALES DE LA INSTITUCIÓN” y que sirva además de los proyectos de cuarta generación, para aplicar a las Interventorías que actualmente tienen contrato con la Agencia Nacional de Infraestructura, en proyectos de concesión que se vienen desarrollando en el país desde la época de los años 90's.

La Oficina de Control Interno, consciente del advenimiento de los procesos de infraestructura que se ejecutarán en el curso de los próximos años y teniendo en cuenta el nivel de presencia con que debe contar la ANI en los procesos asociados a la evaluación y verificación de las tareas que le son inherentes contractualmente a las interventorías, está modelando un escenario que permita contribuir a la formulación de planes de auditoría técnicos que visualicen a dichas interventorías desempeñando un papel para y por el Estado.

Etapas del proyecto

El proyecto comprende varias etapas:

1. Establecimiento de criterios unificados de evaluación para las Interventorías.
2. Definición numérica para la evaluación objetiva del desempeño de las interventorías.
3. Establecimiento de criterios asociados a las buenas prácticas para la medición de la gestión de las Interventorías.
4. Guía de buenas prácticas.

5. Desarrollo de la primera fase piloto de evaluación de desempeño de las Interventorías en interventorías del modo carretero que estén actualmente en ejecución.
6. Manual del usuario para la utilización de la matriz de evaluación.
7. Estandarización de niveles de servicios de las Interventorías.
8. Propuesta para un banco especializado de gestión de informes de Interventorías.

¿Que se pretende lograr con esta estrategia?

Para Agregar Valor a las labores propias de la Interventoría, en beneficio de la misma ejecución de los proyectos de concesión, se proyecta tener a las Interventorías haciendo equipo con el Estado para hacer cumplir el fin de un contrato de concesión.

Además, que la información que emita, siempre sea confiable, oportuna y que aporte a nuestra organización, sobre aspectos de vigilancia y control de grandes contratos estatales.

Para la evaluación del desempeño de las interventorías, se tiene estructurado hasta el momento el modelo MED (Matriz de Evaluación de desempeño para las Interventorías). Para ello, ya está estructurado un modelo matemático y estadístico, el cual se viene aplicando desde hace 3 meses como Ensayos de prueba del mismo. Para ello, la Oficina de Control Interno ya ha igualmente generado el “Manual de Usuario de la Matriz MED”



Adicionalmente, la matriz de evaluación y verificación del desempeño de las Interventorías contiene aspectos y criterios confiables de medición numérica desde dos tipos de elementos a calificar: elementos contractuales y elementos de buenas prácticas, las cuales consisten en el establecimiento de metas, métodos y estándares de ingeniería modernas, que aplicados a través del ciclo de vida de un proyecto permiten evaluar y plantear soluciones adecuadas de acuerdo con las necesidades del cliente y del mismo proyecto.

Aplicación de la Estrategia

Desde el mes de marzo de 2013, se vienen realizando por parte de la oficina de Control Interno las aplicaciones del modelo de evaluación, dentro de las Auditorías programadas por nuestra oficina.

Producto de estas aplicaciones, se han basado las conclusiones y los elementos propios de nuestros informes de interventoría, detectando los aspectos de mejora y sus causales, con el objeto de corregir y/o prevenir los riesgos del desempeño mismo de cada interventoría en ejercicio de sus funciones contractuales.

Banco de éxitos

Se han realizado gestiones por parte de la Oficina de Control Interno para inscribir el proyecto en el Banco de Éxitos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, entidad que tiene implementado el programa de Premio Nacional de Alta Gerencia", ya que estamos seguros que será un proyecto de inmediato reconocimiento y profunda aplicación en las diferentes entidades estatales que tengan contratadas interventorías para el desarrollo de sus proyectos.

Más aún, se está proyectando crear a nivel institucional, con participación de los organismos Estatales y gremiales pertinentes, el reconocimiento Anual denominado: "**Premio Nacional de Interventorías**", que logre estimular a aquellas interventorías que demuestren excelente calificación sobre su propia gestión dentro del desarrollo de los proyectos en que participa como brazo articulado del Estado.

Esperamos a lo largo de este año estar brindando un balance de la gestión sobre este proyecto, cuya interiorización en la entidad ya ha sido abordada con las Vicepresidencias de Gestión Contractual y Planeación, Riesgos y Entorno y sus equipos gerenciales.

Atentamente,



Diego Orlando Bustos Forero

Jefe de Oficina - 6

Presidencia

PBX: 571 - 3791720 Ext: 1422

Calle 26 Nro. 59 - 51 Edificio T4, Torre B, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.